## 14236

ORDEN de 5 de julio de 2000 por la que se modifica el plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial, de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI) de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid.

Vista la propuesta de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid de modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial, de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI) de dicha Universidad.

Teniendo en cuenta la autorización concedida por el apartado 3 del artículo 1.º y la disposición final primera del Real Decreto 2562/1996, de 13 de diciembre, por el que se reconocen efectos civiles a los estudios conducentes a la obtención de diversos títulos universitarios oficiales de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid

y que se han cumplido las condiciones generales establecidas, así como el informe favorable emitido por el Consejo de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial, de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI) de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid; por lo que el anexo al citado Real Decreto 2562/1996, de 13 de diciembre, queda sustituido por lo que se refiere al plan de estudios conducente al título de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica, por el que se contiene en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 5 de julio de 2000.

**DEL CASTILLO VERA** 

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación y Universidades.

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS de MADRID

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, ESPECIALIDAD EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE:

			T	>	>	>	ф > .	<u>a</u>	Ñ
	Vinculación a áreas de conocimiento		Economía Aplicada. Organización de Empresas.	Ingeniería de Sistemas Automática. Tecnología Electrónica.	<ul> <li>Electrónica.</li> <li>Ingeniería de Sistemas Automática.</li> <li>Tecnología Electrónica.</li> </ul>	Electrónica. Ingeniería de Sistemas Automática. Tecnología Electrónica.	Arquitectura y Tecnología Computadores. Electrónica Ingeniería de Sistemas Automática. Tecnología Electrónica.	Expresión Gráfica en Ingeniería. Ingeniería Mecánica.	Arquitectura y Tecnología de los Computadores. Ciencia de la Computación. Inteligencia Artificial. Lenguaje y Sistemas Informáticos.
			.; <u></u>	ν · ·		gi vi	>	<u> </u>	<i>ι</i> ό
ES		Breve descripción del contenido	Economía general de la Empresa. Administración de Empresas. Sistemas productivos y Organización Industrial	Automatismos Convencionales, Secuenciales y Concurrentes. Autómatas Programables.	Componentes Electrônicos. Sistemas Analógicos (Cálculo y Diseño)	Dispositivos de Potencia. Configuraciones básicas. Aplicaciones.	Sistemas Digitales. Estudio Diseño.	Técnicas de representación. Concepción espacial. Normalización. Fundamentos de Diseño Industrial. Aplicaciones asistidas por Ordenador.	Estructura de los Computadores. Sistemas operativos. Programación.
NCAL	8	Practicos /Clinicos	2	4 ک	က	<u>v</u>	က	4. د	က
STRO	Créditos anuales	Teóricos	4	4,5	4,5	<b>7</b> .	4 3	5.	က
<b>MATERIAS TRONCALES</b>	Crédito	Totales	9	16 1	6T+ 1,5A	19	6T+ 1,5A	9	9
1 - M	Denominación Asignaturas en que la Universidad en su caso Organiza/Diversifica la materia troncal		Administración de Empresas Administración de Empresas y Organización de la Organización de la Producción Producción	Automatización Industrial Automatización Industrial	Electrónica Analógica Electrónica Analógica	Electrónica de Potencia Electrónica de Potencia	Electrónica Digital Electrónica Digital	Expresión Gráfica y Diseño Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador Asistido por Ordenador	Fundamentos de Informática Fundamentos de Informática
	Curso		స	ကိ	2	က	28	<del>-</del>	0-
	Ciclo		9	10	0	0	0-	0	6

	Vinculación a áreas de conocimiento		<ul> <li>Electromagnetismo.</li> <li>Física Aplicada</li> <li>Física de la Materia Condensada.</li> <li>Ingeniería Eléctrica.</li> <li>Ingeniería Mecánica.</li> </ul>	Análisis Matemático.     Estadística e Investigación Operativa.     Matemática Aplicada.		Arquitectura y Tecnología de Computadores.     Ingeniería de Sistemas y Automática.	<ul> <li>Electrónica.</li> <li>Ingeniería de Sistemas y Automática.</li> <li>Ingeniería Eléctrica.</li> <li>Tecnología Electrónica.</li> </ul>	<ul> <li>Estadistica e Investigación Operativa.</li> <li>Matemática Aplicada.</li> </ul>	<ul> <li>Expresión Gráfica de la Ingenieria</li> <li>Ingenieria de los Procesos de Fabricación.</li> <li>Ingenieria de Sistemas y Automática.</li> <li>Proyectos de Ingenieria.</li> <li>Tecnología Electrónica.</li> </ul>
ES		Breve descripción del contenido	Electromagnetismo. Ondas. Optica. Mecánica. Termodinámica.	Cálculo Infinitesimal. Cálculo Numérico. Álgebra Lineal. Análisis vectorial. Cálculo Integral. Métodos numéricos.	Ecuaciones diferenciales.	El Microprocesador y el Computador en el Control de Procesos.	Equipos y Sistemas de Medida.	Fundamentos y métodos de Análisis no determinista aplicados a problemas de Ingeniería.	Metodología, Organización y Gestión de Proyectos.
MATERIAS TRONCALES	Créditos anuales	Teóricos Prácticos	7 3,5	9,45	S	4,5	4,5	က က	ຕ ຕ
ATERIA	Crédil	Totales	9T + 1,5 A	7,5 T + 6 A 6 A	4, ru	<b>6</b>	တ	<b>6</b>	<b>ဖ</b>
1 - M	Asignaturas en que la Universidad en su caso. Organiza/Diversifica la materia troncal	•	Fundamentos Físicos de la Ingeniería	Matemáticas	Ecuaciones Diferenciales	Informática Industrial	Instrumentación Electrónica	Métodos Estadísticos de la Ingenieria	Oficina Técnica
	Denominación		Fundamentos Físicos de la Ingeniería	Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería		Informática Industrial	Instrumentación Electrónica	Métodos Estadisticos de la Ingenieria	Oficina Técnica
	Curso		<del>-</del>	0-	2	28	ကိ	20	င်း
	Ciclo		0	0	<del>2</del>	<u>-</u>	10	6	0-

	Vinculación a áreas de conocimiento		Todas las áreas que figuran en el Titulo.	<ul> <li>Ingenieria de Sistemas y Automática.</li> </ul>		<ul> <li>Ingenieria Mecánica.</li> </ul>	<ul> <li>Electrónica.</li> <li>Ingeniería de Sistemas y Automática.</li> <li>Ingeniería Eléctrica.</li> <li>Tecnología Electrónica.</li> </ul>	Ingenieria Eléctrica.     Tecnologia Electrónica.
ES		Breve descripción del contenido	Elaboración de un Proyecto Fin de Carrera como ejercicio integrador o de Sintesis.	Dinámica de Sistemas. Realimentación.	Teoría de Control. Diseño de Reguladores monovariables.	Fundamentos de Cinemática y Dinámica. Mecanismos.	Criterios de elección y utilización de Dispositivos Electrónicos. Técnicas de Fabricación y Diseño.	Análisis y Síntesis de Redes.
NCAL	S	Prácticos /Clinicos	2'2	က	1,5	2	ري ري	m
S TRO	Créditos anuales	Teónicos	5,7	က	က	4	4,5	4,5
1 - MATERIAS TRONCALES	Crédit	Totales	6 T+ 3 A	4,5 T + 1,5 A	4,5T	9	တ	1,5 A
1 - M	Asignaturas en que la Universidad en su caso. Organiza/Diversifica la materia troncal		Proyecto Fin de Carrera	Sistemas Dinámicos	Sistemas de Control	Sistemas Mecánicos	Tecnología Electrónica	Teoría de Circuitos
	Denominación		Proyecto Fin de Carrera	Regulación Automática		Sistemas Mecánicos	Tecnologia Electrônica	Teoria de Circuitos
	Curso		ထိ	20	ထိ	ကိ	%	-
	Ciclo		0-	<u>-</u>	-	9	0	<del>-</del>

		2-1	MATERIAS OB	AS OB		LIGATORIAS DE LA UNIVERSIDAD (en su caso)	***************************************
Ciclo	Curso	Denominación	Crédi Totales	Créditos anuales es Teóricos Pro	es Prácticos	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
0	2°	Pensamiento Social Cristiano	ر. د.	m	1,5	Análisis histórico de la Enseñanza de la Iglesia ante los problemas planteados por la revolución Industrial, en diálogo con las respuestas ofrecidas desde otras alternativas a los problemas básicos.	Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos.
0	ಜಿ	Etica de la Ingeniería	4,5	က	1,5	Elementos de la responsabilidad ética personal. Influencia de las instituciones y estructuras externas en las decisiones del profesional de la ingeniería.	Filosofia Moral.
6	2°	Señales y Sistemas	7,5	4,5	8	Descripción Continua y Discreta de Señales y Sistemas. • Análisis de Fourier. Filtrado.	Ingenieria de Sistemas y Automática. Tecnología Electrónica.
10	0-	Química y Materiales	7,5	ک <sub>.</sub>	က	Estequiometría. Estado Gaseoso. Disolución. Equilibrio • Químico. Electroquímica.	Ingenieria Química. Materiales
10	တိ	Inglés Técnico	9	က	က	Desarrollo de la comprensión oral y escrita de la • terminología y textos propios de esta especialidad.	Filología Inglesa.
10	10	Estructura de Computadores	ဖ	ന	က	Programación de Sistemas Digitales.	Ingenieria de Sistemas y Automática. Tecnología Electrónica.
0	<del>-</del>	Introducción al Hecho Religioso	ر. در	4 ئ	0	Descripción del hecho religioso como actitud de reconocimiento de lo sagrado, al tiempo que fenómeno antropológico y cultural pluniforme. Presentación de las grandes religiones de la humanidad. Fenomenología y filosofía de la religión. Introducción al cristianismo. Su especificidad. Modernidad y Secularización.	Filosofia.

					Créditos totales para optativas 13.5
3.	MATERI	AS OP	TATIV.	3 - MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)	35
Denominación	Créd <b>Totales</b>	Créditos anuales  85 Teóricos Prácticos // Clinicos	Practicos /Clinicos	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
Optativas "A":					
Electrotecnia	4,5	က	1,5	Corriente alterna trifásica. Iniciación a los Sistemas de Potencia	<ul> <li>Ingeniería Eléctrica.</li> </ul>
Física Moderna	4,5	es es	1,5	Fundamentos de la Mecánica Ondulatoria: Fotones; Átomo de hidrógeno; Sólidos.	<ul> <li>Fisica Aplicada.</li> </ul>
Optativas "B":					
Ampliación de Sistemas de Control	4,5	<del>د</del> .	ო	Modelado, diseño de controles e implementación de reguladores para diferentes sistemas físicos.	<ul> <li>Ingeniería de Sistemas y Automática.</li> </ul>
Máquinas Eléctricas	4,5	က	5.	Teoria general de máquinas eléctricas. Transformadores. Motores y generadores.	<ul> <li>Ingenieria Eléctrica.</li> </ul>
Optativas "C":					
Redes de Ordenadores	5,5	က	r.,	Topologías y protocolos. Redes locales, transmisión y técnicas de acceso. Arquitectura OSI. Redes IP.	Arquitectura y Tecnologia de Computadores. Teoría de la Señal y Comunicaciones.
Ampliación de Electrónica de Potencia	4,5	1,5	က	Experimentos de rectificadores controlados, convertidores DC-DC • y convertidores DC-AC en régimen permanente.	Electrónica. Ingeniería de Sistemas y Automática. Tecnología Electrónica.

EXPRESION. EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS. <u>6</u> créditos de libre configuración en**tre todas las** actividades. Ver "organización del plan de estudios"

Ver "organización del plan de estudios"

7. ANOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS

EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA

SI
잌
믝
킴
띪
ωl
3
기
41
피
삐
쥥
ACION PCION
빔
죍
Ö
뙤
ΣI.
$\subseteq$
ا≳
띪
ΞI
띩
A GE
JRA GE
TURA GE
JCTURA GE
RUCTURA GE
UCTURA GI
UCTURA GI

PONTIFICIA COMILLAS de MADRID UNIVERSIDAD:

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL, Especialidad en ELECTRONICA INDUSTRIAL
ш	A INDU
CIALD	ONIC
0 OF	ECTR
J TITU	d en El
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE	cialida
TENCI	. Espe
N N	TRIAL
ENTEA	NDUS
NDOCE	MCOI
os co	TEC
STUDI	NERC
N DE E	INGE
Ā	

**ENSEÑANZAS DE** 

က

CICLO

CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA (ICAI) (R.D. 1610/1979 de 4 de abril de 1.979)

225 4. CARGA LECTIVA GLOBAL

CREDITOS

Distribución de los créditos

TOTALES	75	75	75	225
TRABAJO FIN DE CARRERA				
CREDITOS LIBRE CONFIGURA- CION	13.5	o	0	22.5
MATERIAS OPTATIVAS	0	5.4	6	13.5
MATERIAS OBLIGATORIAS	18	12	10,5	40.5
MATERIAS	34.5 T + 9 A 43,5	45 T + 4,5 A 49,5	52.5 T + 3 A 55.5	148.5
CURSO	•	2.	3°	
CICLO		I CICLO		TOTAL

SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA. O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO

| SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A. |
IST	PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
IST	RETABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
IST	ISTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
IST	ISTUDIANA POR LA CATALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD **OTRAS ACTIVIDADES**

24,5 82,5 27 31 DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO. TEORICOS \* 106,5 34,5 35 37 AÑOS AÑOS TOTAL 225 75 75 75 ო 1 ANO ACADEMICO - 1º CICLO - 2° CICLO TOTAL ٠ % ဗိ

A los créditos indicados se añadirán en cada curso los correspondientes a libre configuración y optativas

# II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

Organización del plan de estudios

Ordenación temporal de los estudios.
Período de escolaridad minimo.
Convalidación y adaptación al nuevo plan de estudios.
Asignaturas optativas.
Créditos por equivalencia.

Plan actual			Plan Nuevo		
	Curso	Créditos	Asignaturas	Curso	Creditos
Física General I Física General II	÷ ÷	8 4. 3.	- Fundamentos Físicos de la Ingeniería (Anual)	<b>-</b>	10.5
Algebra Fundamentos Matemáticos Análisis Multidim. y Métod. Numéricos	+++	4,04 & &	- Matemáticas (Anual)	<del>6</del> -	13,5
Ecuaciones Diferenciales	%	4.5	- Ecuaciones Diferenciales	2°	4.5
Expresión Gráfica y Diseño Asistido	<b>6</b> -	9	<ul> <li>Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador</li> </ul>	<del>-</del>	9
Programación	•	g	- Fundamentos de Informática	•	9
- Introducción al Hecho Religioso	•	က	- Introducción al Hecho Religioso	10	4.5
- Inglés	ကိ	9	- Inglés Técnico	ကိ	9
- Deontología	సి	ო	- Etica de la Ingeniería	ကိ	6,5
Enseñanza Social de la Iglesia	2°	ო	- Pensamiento Social Cristiano	2,	4.5
Economía y Administración de Empresas Gestión de la Producción	<b>ຕິ</b> ຕິ	ოო	<ul> <li>Administración de Empresas y Organización de la Producción</li> </ul>	ະຕ	9
Teoria de Circuitos	٠	9	- Teoria de Circuitos	•	7.5
Electrotecnia II	2°	4.5	- Electrotecnia (Optativa)	2°	4.5
- Máquinas Eléctricas	%	9	- Máquinas Eléctricas (Optativa)	సి	4.5
Oficina Técnica	38	9	- Oficina Tecnica	အ	9
Electrónica Analógica	<b>-</b>	2,5	- Electrónica Analógica	2°	7,5
- Tecnología Electrónica	2°	თ	- Tecnologia Electrónica	2°	6
- Electrónica de Potencia	2°	9	- Electrónica de Potencia	အ	9
Electrónica Digital	2°	7,5	- Electrónica Digital	2°	7.5
- Microprocesadores	2°	9	- Informática Industrial	5°	6
- Automatización Industrial	3°	თ	- Automatización Industrial	3	6
Sistemas Dinámicos	2	4.5	- Sistemas Dinámicos	2°	9
- Regulación Automática - Regulación Automática II	35	4.4 8.8	- Sistemas de Control - Sistemas Dinámicos	53	4.0
- Instrumentación Electrónica	2°	თ	<ul> <li>Instrumentación Electrónica</li> </ul>	33	6
Estadistica	ကိ	9	<ul> <li>Métodos Estadísticos de la Ingenieria</li> </ul>	2°	9
- Proceso Digital de Señales - Teoria de Comunicaciones	23	ဖက	- Señales y Sistemas	2°	7.5

<i></i>							
Creditos	13.5 (6 + 7.5) 10.5 (6 + 4.5) 6	84.0 K.5 8.00 K.5 8.00 K.5	13.5	4 <b>レ</b> レレ4 & & & & & & & & & & & & & & & & & & &	6 6 9 9 4.5 9	4 ი ი ი ი 4. ი ი ი ი ა	6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6
Ordenación temporal de los estudios     Asignatura	Curso Primero. Carácter Anual Matemáticas Fundamentos Físicos de la Ingeniería Curso Primero. Primer Semestre Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador	Introducción al Hecho Religioso Fundamentos de Informática Curso Primero. Segundo Semestre Teoria de Circuitos Química y Materiales Estructura de Computadores	Libre configuración primer curso  TOTAL  Curso Segundo. Primer Semestre	Ecuaciones Diferenciales Seflales y Sistemas Electronica Analògica Electronica Digital Pensamiento Social Cristiano Curso Segundo. Segundo Semestre	Métodos Estadísticos de la Ingeniería Sistemas Dinámicos Tecnología Electrónica Informática Industrial Optativa "A" Libre configuración segundo curso	Sistemas de Control Sistemas de Control Electrónica de Potencia Instrumentación Electrónica Automatización Industrial Oficina Técnica Optativa "B" Curso Tercero, Segundo Semestre	Sistemas Mecánicos Administración de la Producción Etica de la Ingenería Proyecto Fin de Carrera Inglés Técnico Optativa "C"

Además de las asignaturas antes relacionadas serán también objeto de adaptación como libre configuración y por los créditos cursados, aquellas materias aprobadas por el alumno que no hayan sido adaptadas en virtud de lo anteriormente expuesto.

- 4. Asignaturas optativas.- Las asignaturas optativas que debe cursar el alumno según el número de créditos indicados en el plan de estudios para cada curso, están reflejadas en la tabla de materias optativas. El alumno elegirá de entre ellas atendiendo a los siguientes criterios:
  - a) El número de créditos a cursar de materias optativas son los indicados, para cada curso, en el plan de estudios.
  - La elección de estos créditos se realizará tomando en cada caso una de las dos alternativas indicadas en el plan de estudios.
- 5. Créditos por equivalencia.-
  - 5.1. Prácticas en empresas instituciones públicas o privadas, etc..- Un estudiante podrá obtener hasta 6 creditos de libre configuración por prácticas en empresas u otras instituciones, realizadas en dos periodos de 3 créditos cada uno de ellos y en dos cursos académicos distintos, toda vez que el alumno haya superado todas las asignaturas del primer curso. La equivalencia será de 30 horas de prácticas por crédito.
  - 5.2. Trabajos académicos dirigidos en los Departamentos. Un estudiante podrá obtener hasta 6 créditos de libre configuración para trabajos académicos realizados en los Departamentos de la Escuela. Los trabajos deberán ser matriculados previamente a su realización y estarán dirigidos por un profesor de la Escuela. Un tribunal calificará el trabajo realizado.
  - 5.3. Estudios realizados en el marco de Convenios internacionales suscritos por la Universidad. Un estudiante podrá obtener hasta 6 creditos de libre configuración por estudios realizados en el marco de convenios suscritos por la Universidad. La valoración en creditos se hará atendiendo a los creditos que se establezcan en cada acuerdo.

# MINISTERIO DE ECONOMÍA

14237 CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1126/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2001-2004.

Advertido error en el texto del Real Decreto 1126/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2001-2004, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de fecha 5 de julio de 2000, se procede a efectuar la oportuna modificación:

En la página 24144, anexo II, segundo columna, estadística 3103, línea novena, periodicidad de la recogida de la información, donde dice: «Quinquenal», debe decir: «Anual».

# COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

**14238** LEY 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En nombre del Rey y como Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, promulgo la presente Ley, aprobada por las Cortes de Aragón, y ordeno se publique en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del Estatuto de Autonomía.

### **PREÁMBULO**

1

El artículo 35.1.36.ª del Estatuto de Autonomía de Aragón, tras las reformas introducidas por las Leyes Orgánicas 6/1994, de 24 de marzo, y 5/1996, de 30 de diciembre, de modificación de dicha norma institucional básica, establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de casinos, juegos, apuestas y combinaciones aleatorias, excepto las apuestas y loterías del Estado.

Mediante Real Decreto 1055/1994, de 20 de mayo, se instrumentó la transferencia a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios en las señaladas materias, que, desde su entrada en vigor, fueron asumidas por los órganos competentes de la Administración de la Comunidad Autónoma; en la actualidad, por el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 181/1999, de 28 de septiembre, del Gobierno de Aragón, de Estructura Orgánica del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

No obstante lo anterior, hasta la fecha, excepción hecha del Decreto del Gobierno de Aragón 183/1994, de 31 de agosto, por el que se regulan las modalidades de bingo acumulado y bingo interconexionado del juego del bingo, y su Orden de desarrollo de 13 de junio de 1995, y del Decreto del Gobierno de Aragón 31/1999, de 23 de marzo, modificado por el Decreto 98/2000, de 16 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de las modalidades de bingo acumulado, interconectado y plus del juego del bingo, que sustituyó al Decreto 183/1994, este ámbito competencial no ha sido objeto de una regulación específica por disposiciones de la Comunidad Autónoma, sino que se regula por diversa normativa estatal que parte de una norma preconstitucional, el Real Decreto Ley 16/1977, de 25 de